



**CONSEJO ACADÉMICO  
MEMORANDO**

**CAC-100**

**FECHA:** 13 de marzo de 2025

**PARA:** Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

**ASUNTO:** Decisiones Consejo Académico- 13 de marzo de 2025 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 13 de marzo de 2025, la decisión quedará registrada en el **Acta 10 de 2025**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Rectoría sobre la aprobación de la Autorización de actividades académicas de manera remota para quienes se encuentran en las instalaciones de la calle 72 para el 13 de marzo de 2025, conforme a la situación de la red eléctrica que se presenta en este momento en las instalaciones de la Calle 72, debido a fallas del servicio en la localidad de chapinero, se remite la siguiente consulta electrónica para autorización de actividades remotas mientras persistan los inconvenientes. Se estará informando oportunamente a través del grupo de comunicaciones, los avances que adelante ENEL.

1.1 Se sometió a consideración la solicitud elevada por la Rectoría sobre la aprobación de la Autorización de actividades académicas de manera remota para quienes se encuentran en las instalaciones de la calle 72 para el 13 de marzo de 2025, conforme a la situación de la red eléctrica que se presenta en este momento en las instalaciones de la Calle 72, debido a fallas del servicio en la localidad de chapinero, se remite la siguiente consulta electrónica para autorización de actividades remotas mientras persistan los inconvenientes. Se estará informando oportunamente a través del grupo de comunicaciones, los avances que adelante ENEL.

1.2 El Consejo Académico **APROBÓ** la Autorización de actividades académicas de manera remota para quienes se encuentran en las instalaciones de la calle 72 para el 13 de marzo de 2025.

**Nota:** La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

**Gina Paola Zambrano Ramírez**  
Secretaria del Consejo Académico  
*(Acuerdo No. 035, 2005, Artículo 29, parágrafo 1°)*  
Miguel Ariza B. - SGR